

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general, así como del informe de gestión. Asimismo todo accionista podrá hacerse representar en la junta general por otra persona, conforme a lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y para que así conste a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, firmo y certifico la presente en Santa Cruz de Tenerife, a dos de junio de dos mil cinco.

Tacoronte, 2 de junio de 2005.—Guillermo A. Sánchez Andrés.—31.638.

TALLERES BERASATEGUI, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad Talleres Berasategui, Sociedad Anónima, ha acordado convocar reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social sito en Arrigorriaga, Barrio Txako, sin número, el día 24 de junio de 2005, a las 19 horas, en primera convocatoria y el día 25 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, para tratar, y en su caso adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, es decir, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referidos al citado ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social de los Administradores.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2004, realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la ampliación de capital propuesta por el Consejo de Administración y consiguiente modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, y delegación de facultades en el Consejo de Administración en relación con la referida ampliación de capital.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta y apoderamiento para formalizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tendrán derecho a examinar y disponer de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta en relación con las cuentas anuales, de conformidad con el artículo 212 de la Ley Sociedades Anónimas y, asimismo, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que se produce como consecuencia de la ampliación de capital propuesta por el Consejo, en base al informe escrito de los Administradores de la Sociedad justificativo de la ampliación y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arrigorriaga, 31 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Berasategui Iturzaeta.—30.576.

TALLERES Y GARAJES CHAMARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión de la Administradora única, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 24 de junio de 2005, en Madrid, avenida de Valladolid, 45, a las trece horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2004 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión.

Segundo.—Renovación de Auditor de Cuentas para el próximo ejercicio económico de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se encuentran en el domicilio social, a disposición de los accionistas los documentos que se someten a aprobación por la Junta general. Los socios podrán consultarlos o solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 3 de junio de 2005.—La Administradora única, Cristina Toda Suárez.—31.678.

TEA CEGOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, y la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de Tea Cegos, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 24 de junio de 2005 a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Fray Bernardino Sahagún número 24, de Madrid, y, si fuera necesario en segunda convocatoria, el 25 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004, constituidas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Cuadro de Financiación, así como Informe de Gestión e Informe de Auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Prórroga, si procede, del nombramiento y del contrato con la sociedad de auditoría «Almagro Auditores, Sociedad Limitada» durante un año y para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005, debido a la finalización del contrato inicial por tres ejercicios.

Cuarto.—Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2004.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, en los términos legalmente previstos.

Sexto.—Nombramiento de administradores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas, para su examen y entrega de copia gratuita, si fuera solicitada por quienes acrediten su condición de accionistas, las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2004, con todos los documentos que las componen, así como el Informe de gestión y el Informe de los auditores de la sociedad.

Madrid, a 30 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Muñoz Jiménez.—31.616.

TECNOFOC, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General, a celebrarse en Madrid, en el domicilio social, en primera convocatoria, el 29 de junio de 2005 a las diecisiete horas, y, en segunda, el día 30 de junio de 2005 a las diecisiete horas, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y, censura de la Gestión Social, y Aplicación de Resultados correspondiente al Ejercicio Social terminado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Apoderamiento, en su caso, para los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho de todos lo Accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y de Auditores, así como, en su caso, el informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas, examinarlo en el domicilio social, y pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 1 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Aragón Aparicio.—30.532.

TELEFÓNICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

TERRA NETWORKS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de «Telefónica, Sociedad Anónima», celebrada en Madrid el día 31 de mayo de 2005, y de «Terra Networks, Sociedad Anónima», celebrada en Barcelona el día 2 de junio de 2005, después de aprobar los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004 y el Proyecto de Fusión, acordaron la fusión entre «Telefónica, Sociedad Anónima» y «Terra Networks, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «Terra Networks, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio, comprendiendo todos los elementos que integran su activo y pasivo, a «Telefónica, Sociedad Anónima», que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de «Terra Networks, Sociedad Anónima».

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de «Telefónica, Sociedad Anónima» y «Terra Networks, Sociedad Anónima» y que fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, con fechas 2 y 3 de marzo de 2005, respectivamente.

El tipo de canje aprobado es de dos (2) acciones de «Telefónica, Sociedad Anónima», de un euro (€1) de valor nominal cada una, por cada nueve (9) acciones de «Terra Networks, Sociedad Anónima», de dos euros (€2) de valor nominal cada una, sin compensación complementaria en dinero alguna.

Para atender el canje de la fusión, «Telefónica, Sociedad Anónima» entregará a los accionistas de «Terra Networks, Sociedad Anónima» acciones propias en auto-cartera según la relación de canje anteriormente indicada. «Telefónica, Sociedad Anónima» no emitirá acciones nuevas para ese fin y por lo tanto no aumentará su capital social como consecuencia de la fusión. El canje de las acciones de «Terra Networks, Sociedad Anónima» por acciones de «Telefónica, Sociedad Anónima» tendrá lugar una vez inscrita la fusión en el Registro Mercantil de Madrid y se realizará a partir de la fecha que se indique en los anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid y Barcelona y, caso de resultar preceptivo, en los Boletines Oficiales de las Bolsas españolas.

Los accionistas que sean poseedores de acciones que representen una fracción del número de acciones de «Terra Networks, Sociedad Anónima» fijado como tipo de canje podrán adquirir o transmitir acciones para proceder a canjearlas según dicho tipo de canje. Sin perjuicio de ello, las sociedades intervinientes en la fusión han previsto el establecimiento de mecanismos orientados a facilitar la realización del canje a aquellos accionistas de «Terra Networks, Sociedad Anónima» que sean titulares de un número de acciones de «Terra Networks, Sociedad Anónima» que no sea múltiplo de nueve (9).

El canje se efectuará a través de las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Re-